

CCL fomenta el diálogo con jóvenes universitarios sobre Constitución Económica de 1993

Con el propósito de generar espacios de diálogo sobre el Capítulo Económico de la Constitución de 1993, la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** junto al Frente Crítico Universitario organizaron el conversatorio «Constitución económica, informalidad y oportunidades en el Perú».

Lee también: Expertos destacan la defensa de la Constitución Económica

En un diálogo reflexivo con jóvenes universitarios, el **jefe de Políticas Públicas del gremio empresarial, Adolfo Pulgar Soarez**, señaló que en el modelo de economía social de mercado acogido por la Constitución de 1993 se fomenta la libre iniciativa privada y libertad de empresa y, por tanto, propicia el emprendimiento y la innovación.

Ante un concurrido auditorio de la Facultad de Ingeniería y Sistemas de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)**, el experto en políticas públicas remarcó que la actual **Carta Magna** atribuye al Estado la obligación de cumplir un rol asistencial para la prestación de servicios de educación, salud, seguridad y desarrollar actividades empresariales estatutales de forma residual, cuando la oferta privada no atienda un servicio esencial a población y no en aventuras estatales.

Asimismo, Pulgar Soarez sostuvo que la **CCL** está dejando un legado de propuestas de políticas públicas en cuatro ejes

estratégicos: el fortalecimiento de la democracia, la seguridad ciudadana, el aumento de la formalidad y el libre mercado con inclusión.

«En la historia y por tanto en el ADN de la Cámara de Comercio de Lima es participar en políticas públicas en beneficio de la sociedad. Es por ello, que somos un gremio que defendemos el libre mercado con inclusión, fomentamos la formalidad y la generación de trabajo digno», comentó el representante del gremio empresarial.



Ejes estratégicos

En relación al eje estratégico del **fortalecimiento de la democracia**, el abogado explicó que desde la CCL se viene proponiendo dentro de la reforma política: mejorar la representatividad, requisitos de idoneidad para acceder al cargo y preferir la experiencia en el Congreso. Así como generar un proceso más reflexivo en la aprobación de las

leyes.

Respecto al eje de la **formalidad laboral**, el especialista manifestó que más del 70% de la población económicamente activa no cotizan a un fondo de pensiones y siete de cada diez personas trabajan en la informalidad en el Perú y agregó que nuestro país junto a Bolivia tienen los mayores niveles de informalidad en la región. Aumentar la formalidad debe ser un objetivo inmediato.

En el eje de libre mercado con inclusión mencionó que la actividad estatal arriesga recursos públicos que pueden ser priorizados y destinados a cumplir fines esenciales. Mencionó que entre 1970 y 2021 las empresas estatales arrojaron pérdidas alrededor de los US\$ 10 mil millones y que en el tercer trimestre de 2023, Petroperú ha solicitado al Gobierno Nacional, entre otros, una línea de crédito S/ 500 millones, garantía del Estado US\$ 1,000 millones y aportes de capital S/ 5,774 millones y la Refinería de Talara terminó costando más del doble de lo presupuestado en el 2014, hasta los US\$ 5,700 millones. “El estado como empresario no tiene incentivos para estructurar proyectos con objetivos sostenibles en el tiempo, ni operar con rentabilidad, eficiencia o con buen gobierno corporativo”, enfatizó.



Libertad de elegir

En tanto, el catedrático universitario y exdecano del Colegio de Abogados de Lima, Raúl Chanamé, indicó que en anteriores constituciones se tenía un orden económico incorrecto, ya que, el consumidor solo podía comprar entre dos marcas de zapatos o lapiceros; y no tenía esa libertad de elegir entre otras miles de marcas como al día de hoy.

«En mi generación, a mi niñez, se le arrebató la libertad económica. Sin embargo, ahora contamos con un Modelo Económico que permite el libre mercado y fomenta la libertad de elección. Y el libro 'Verdades y mitos de la Constitución Económica de 1993', escrito por Andrés Calderón, nos ayuda a entender la lógica de la economía», destacó el docente universitario.



Verdades y mitos de la constitución

Por su parte, el abogado Andrés Calderón, autor del libro 'Verdades y mitos de la Constitución Económica de 1993', promovido por la **CCL**, resaltó que el actual Modelo Económico promueve la libre competencia a las empresas; sin embargo, prohíbe el abuso de posicionamiento de dominio y concentración en el mercado (cárteles). Además, agregó que la **Carta Magna** otorga mayor protección a los consumidores.

“Con la CCL hemos trabajado propuestas para aportar al debate público con respecto a la Constitución Económica de 1993. Previamente hemos encontrado que hay más de 200 proyectos que plantean reformarla y muchos de sus fundamentos se basaban en información o datos incorrectos. En ese, sentido, en el libro se aborda con conceptos básicos el entendimiento del actual Modelo Económico que ha aportado al crecimiento del país”, dijo Calderón.

También, el abogado comentó que una de las bondades de la Constitución es que le ha otorgado autonomía al **Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)** en su rol de política monetaria; así como a otras instituciones como la **Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS)** y a la **Contraloría General de la República (CGRP)**. Además, resaltó que en la actual Carta Magna se considera a la salud y la educación como un derecho fundamental para el ciudadano.

LEER MÁS:

CCL presentó propuestas de políticas públicas con inclusión